Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1055/2010
05 JUL 2010

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 0979/2010 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2010 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Expediente se origina según MEMORANDO ALM Nº 93/2010 de fecha 12 de Abril de 2010 con expedientes en Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas Nº 876, en el cual la Sra. ELVA MARIELA YAMBAY, Jefa de la Unidad de Almacenes, solicita la adquisición de productos de papel y cartón para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGA y F Nº 456/201 de fecha 31 de mayo de 2010 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 312034 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

El Acta de Adjudicación Nº 34/2010 por el cual se recomienda adjudicar a las Empresas LA ESPERANZA, MOLMAN S.A., GL VENTAS & SERVICIOS y DISTRIBUIDORA ALFA, para la adquisición de productos de papel y cartón para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe Técnico Nº 60/2010 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de las empresas LA ESPERANZA, MOLMAN S.A., GL VENTAS & SERVICIOS y DISTRIBUIDORA ALFA, para la adquisición de productos de papel y cartón para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 979/2010 de fecha 18 de junio de 2010 por la cual se aprueba la contratación directa para la adquisición de producto de papel y cartón para el Rectorado de la UNA a favor de las empresas LA ESPERANZA, MOLMAN S.A., GL VENTAS & SERVICIOS y DISTRIBUIDORA ALFA;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Las nota de comunicación de adjudicación a las empresas LA ESPERANZA, MOLMAN S.A., GL VENTAS & SERVICIOS y DISTRIBUIDORA ALFA;

La nota de empresa LA ESPERANZA de fecha 22 de junio de 2010 con mesa de entrada del Rectorado Nº 19.805 mediante la cual comunican que la existencia de errores involuntarios en los precios unitarios de la oferta presentada en fecha 14 de junio; puntualmente en los ítems 14 Papel Toalla y 16 Papel Higiénico;

El Acta de Adjudicación Nº 35/2010 por el cual se recomienda adjudicar a las Empresas LA ESPERANZA, MOLMAN S.A., GL VENTAS & SERVICIOS y DISTRIBUIDORA ALFA, para la adquisición de productos de papel y cartón para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción como resultado de la reevaluación de la ofertas recibidas;

El Informe Técnico Nº 60/2010 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de las empresas LA ESPERANZA, MOLMAN S.A., GL VENTAS & SERVICIOS y DISTRIBUIDORA ALFA, para la adquisición de productos de papel y cartón para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto Nº 3866/2010, por el cual se reglamenta la Ley Nº 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010";

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Resolución DNCP 805/09, que reglamenta la aplicación del Artículo 34 inc. "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas;

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1055/2010
05 JUL 2010

El Decreto Nº 4008/2010 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" atreves de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- MODIFICAR la Resolución Nº 0979/2010 de fecha 18 de junio de 2010 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, "Por la cual se aprueba la contratación directa para la adquisición de productos de papel y cartón para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción", quedando de la siguiente manera:

Art. 1º.- APROBAR la contratación directa de las empresas **"LA ESPERANZA"** en el ítem 21 por la suma de ₲ 955.000 (Guaraníes novecientos cincuenta y cinco mil) IVA INCLUIDO, **"MOLMAN S.A."** en los ítems 7, 8, 18, 22 y 23 por la suma de ₲ 3.570.500 (Guaraníes tres millones quinientos setenta mil quinientos) IVA INCLUIDO, **"GL VENTAS y SERVICIOS"** en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 17, 19, 20 y 24 por la suma de ₲ 12.058.500 (Guaraníes doce millones cincuenta y ocho mil quinientos) IVA INCLUIDO, **"DISTRIBUIDORA ALFA"** en los ítems 15 y 16 por la suma de ₲ 46.798.460 (Guaraníes cuarenta y seis millones setecientos noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta) IVA INCLUIDO para la adquisición de productos de papel y cartón para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
El Monto total de la adjudicación es de ₲ 63.382.460 (Guaraníes sesenta y tres millones trescientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta) IVA INCLUIDO.

Art. 2°.- DEJAR sin efecto las ordenes de compras N° 89.091 y 89.092 a favor de la empresa LA ESPERANZA; N° 89.095, 89.096, 89.097 y 89.098 a favor de la empresa GL VENTAS & SERVICIOS y N° 89.099 a favor de la empresa DISTRIBUIDORA ALFA.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0979/2010
18 JUN 2010

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Expediente se origina según MEMORANDO ALM Nº 93/2010 de fecha 12 de Abril de 2010 con expedientes en Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas Nº 876, en el cual la Sra. ELVA MARIELA YAMBAY, Jefa de la Unidad de Almacenes, solicita la adquisición de productos de papel y cartón para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2651/2010 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGA y F Nº 456/201 de fecha 31 de mayo de 2010 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 312034 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas a las empresas: H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L., PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., MOLMAN S.A., GOLDEN TRADE S.R.L., DISTRIBUIDORA MELODY, TELEXPAR S.R.L.;

Las cotizaciones presentadas por las siguientes empresas: LA ESPERANZA, MOLMAN S.A., GL VENTAS & SERVICIOS, GL VENTAS & SERVICIOS, DISTRIBUIDORA ALFA;

La Nota a la empresa GL VENTAS & SERVICIOS, de fecha 16 de junio de 2010, en el cual se solicita muestra de los ítems 8 y 21;

La Nota a la empresa DISTRIBUIDORA ALFA, de fecha 16 de junio de 2010, en el cual se solicita muestra del ítem 15;

La Nota de la empresa DISTRIBUIDORA ALFA de fecha 17 de junio de 2010 por la cual remite muestra del ítem 15 cotizado.;

La Nota de GL VENTAS & SERVICIOS de fecha 17 de junio de 2010, con Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas Nº 2.022, por el cual remite muestras de los ítems 8 y 21;

El Informe Técnico Nº 60/2010 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de las empresas LA ESPERANZA, MOLMAN S.A., GL VENTAS & SERVICIOS, DISTRIBUIDORA ALFA, para la adquisición de productos de papel y cartón para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 34/2010 por el cual se recomienda adjudicar a las Empresas LA ESPERANZA, MOLMAN S.A., GL VENTAS & SERVICIOS, DISTRIBUIDORA ALFA, para la adquisición de productos de papel y cartón para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto Nº 3866/2010, por el cual se reglamenta la Ley Nº 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010";

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0979/2010
18 JUN 2010

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Resolución DNCP 805/09, que reglamenta la aplicación del Artículo 34 inc. "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas;

El Decreto Nº 4008/2010 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL" atreves de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa de las empresas **"LA ESPERANZA"** en los ítems 14, 16 y 21 por la suma de ₲ 12.544.000 (Guaraníes doce millones quinientos cuarenta y cuatro mil) IVA INCLUIDO, **"MOLMAN S.A."** en los ítems 7, 8, 18, 22 y 23 por la suma de ₲ 3.570.500 (Guaraníes tres millones quinientos setenta mil quinientos) IVA INCLUIDO, **"GL VENTAS & SERVICIOS."** en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 13, 17, 19, 20 y 24 por la suma de ₲ 10.422.000 (Guaraníes diez millones cuatrocientos veinte y dos mil) IVA INCLUIDO, **"DISTRIBUIDORA ALFA."** en el ítem 15 por la suma de ₲ 834.960 (Guaraníes ochocientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta) IVA INCLUIDO para la adquisición de productos de papel y cartón para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
El Monto total de la adjudicación es de ₲ 27.371.460 (Guaraníes veinte y siete millones trescientos setenta y un mil cuatrocientos sesenta) IVA INCLUIDO.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PUNIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF